Con tanto se dió por terminada la sesion y extendida que fué la presente acta la firman los Sres Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico. _____

Julio Recaberitia

Ramon Ormaetxea

Jose Gallarsoro

Esteban Yrizar

Jose Eguibar

Jose Angel Urriategui

El Secretario
Francisco de Oyarzabe

D. Julio Recaberitia
" Ramon Ormaetxea 2
" Ignacio Aldasoro 3
" Marcial Echeverria 4
" Jose Gallarsoro 5
" Esteban Irizar 6
" Jose Eguibar 7

Obre

En la villa de Vergara á

diez y seis de Marzo de mil novecientos uno previa convocatoria en forma se reunieron en esta sala Consistorial, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoria de Concejales no pudo tener lugar el Jueves 14 del actual, y estando así congregados los Sres. que al margen se anotan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recaberitia, se hizo constar que los Sres Concejales que habian faltado á este acto, no se habian excusado oportunamente y habiendo el oficio de convocatoria para esta sesion se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada. _____

_____ El Sr. Regidor Síndico manifiesta que la solicitante Joaquina Cortabarria se encuentra falta de recursos y propone que segun pedia en su instancia de que se ocupó el Ayuntamiento en la sesion anterior merece que se le incluya en la lista de familias po-

bres para el servicio benéfico. El Ayuntamiento elevó á acuerdo el informe del Regidor Síndico.

Dinero

Se dispuso pedir á la Caja de ahorros la entrega de cinco mil pesetas que se considere necesaria para atender á los pagos de las obras de la traida de aguas á esta población.

Remate

Dióse cuenta á la Corporación municipal de haberse celebrado el remate de la obra de una pequeña mejora proyectada ejecutar en el puente de Zubieta con objeto de enderezar el paso, cuyo remate como el reemo de esta villa Vicente Jamardo en la cantidad de 481,95 pts. El Ayuntamiento por su parte lo aprobó acordando que conste en acta.

Catastro

Enterado este Ayuntamiento del escrito de D. Juan Beraza y de las escrituras que acompaña, se acuerda tomar nota en los libros registros de fincas obrantes en la oficina municipal, á nombre de D.n José Leon Mugarza vecino de Oñate de la adquisición de dos trozos de terreno llamado "Espelm" de esta jurisdicción, para imponerle las contribuciones que correspondan.

Venta de terreno

Dióse cuenta del escrito de D.a Josefa Ellagorra, vecina de esta vecindad exponiendo que ha vendido á D. José Mª Albisua 55 pies cuadrados de terreno existente en la faja Oeste del Cementerio de esta villa y pide se tome nota de este traspaso. El Ayuntamiento dejó pendiente de resolver este asunto hasta otra sesión.

Obra

Dada lectura á la solicitud de Domingo Zabaleta y Bagazgoitia exponiendo que se encuentra enfermo de salud y falto de recursos para pagar los gastos de medicamentos y pide se le incluya en la lista de familias pobres para el servicio benéfico. El Ayuntamiento acordó desestimar la petición adunda á dicha instancia.

Arbitrios

Visto que los arbitrios de la Carne produjeron en febrero último la cantidad de 515,94 pts. según estado suscripto por el Sr. Orbe merecen la aprobación de este Ayuntamiento y se dispuso dar ingreso en la Caja municipal.

Cuenta

Se acordó la cuenta de 23 pts. de los Sres Carrión é hijo de Vitoria de fundas, dianas y atriles de instrumentos de la Banda Música de esta villa y se acor-

do su pago.

Representante

El Exmo. Sr. Conde de Villafranca de Gaytan en su Comunicacion de esta fecha manifiesta de que D. Fernando Zumarraga le representará en los tanteos del terreno que ocupa el deposito de distribucion de aguas y se dispuso Conste en acta.

Tejavana

Dose Comision al Teniente Sr. Alcalde para indagar el Coste que puede tener el arreglo conveniente de las tejavanas que lleva en arriendo D. Francisco Arocena pertenecientes á este municipio y en su Caso para que disponga la ejecucion de las obras que le parezcan necesarias.

Cementerio

Se dió encargo al mismo Teniente Sr. Alcalde para que consulte lo que debe hacerse por parte de este Ayuntamiento con referencia á los terrenos adquiridos en el Cementerio de esta villa y que no han Centrado sus sepulturas, á fin de que en vista de la Consulta pueda adoptarse la resolucion que corresponda.

Camino Iturrizaga

El Teniente Sr. Alcalde examinó la Comision que se le confirió en sesion de 19 de Enero último hace presente que tubo vez que el Ayuntamiento de acuerdo con el Sr. Ortueta fue nombrado el maestro de Obras D. José Antonio de Ogalde, y que este en su descargo propuso pagar á D. Juan Ortueta la cantidad de 413,19 pesetas por el importe de 91,82 metros Cuadrados que ha Cedido Ortueta para el ensanche del Camino ó Callejon que se dirige desde la Cantidera hasta la Casera de Iturrizaga y en frente de la huerta que fue de la viuda de Ortueta, entiende que debe aceptarse el descargo del Sr. Ogalde, y por tanto propone se pague la Cantidad ya indicada, ademas de la mitad de los honorarios señalados por el mismo al pie de su escrito. El Ayuntamiento en vista de este informe se acuerda llevar á Cabo lo que prudentemente quede expuesto sobre este particular.

Camino Cementerio

El Regidor Síndico da Cuenta de que los arrendatarios de los terrenos lindantes del Camino peaton del Cementerio hacen Obgecion se han encargado de arreglar convenientemente dicho Camino. El Ayuntamiento acuerda que Conste en acta.

Coro

Se dispuso recomponer debidamente cierto caño que

Peso del pan

está obstruido en la Cuneta del Camino del final de la Calle de Mastercua á la Estacion del ferro Carril.

Por varias quejas que se han presentado relativamente del peso de pan y con el fin de cortar los abusos que se notan en este ramo se acuerda que el pan que se vende en esta villa sea de buena Calidad bien amasado y Cocido y fabricado con harina de trigo sin mezcla de la de ninguna otra semilla, y llevar bien claramente las marcas de su peso con las iniciales del dueño de la tahona, tal Como lo preceptua el artº 59 de las ordenanzas municipales, y que el pan sea de dos, uno, medio y un Cuarto Kilogramos; y que el Sr. Alcalde les llame á la sala Comisorial y les haga Comprender la necesidad de observar con puntualidad este prescripcion, pues de lo Contrario se tomarán medidas de rigor.

Con tanto se dio por terminada la sesion y extendida que fue la presente acta la firman los Sres Concejales de que yo el Secretario Certifico.

Julio Bustinza

Ramon Almenoto

Ignacio Aldazabal

Florencio Echeverria

Jose Galfarsoro

Esteban Yoirat

Jose Legubar

El Secretario
Ramiro de Oyarzide